



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL
División Administrativa

ACTA SIMPLE DE INICIO DE PROCESO
Proceso Referencia No. UTECO-DAF-CM-2024-0028

En la ciudad de Cotuí, Prov. Sánchez Ramírez, a los catorce (14) días del mes de noviembre del año dos mil veinte y cuatro (2024) a las 10:00 am., reunidos en la Oficina del Decano Administrativo, en la División Administrativa los señores: Lic. Marien Emilio Acosta Otáñez, Decano Administrativo, Lic. Lorfranklin Morillo Brito, Director de Compras y Contrataciones y la Lic. Ybetti Aquino Espinal, Directora de Libre Acceso a la Información, reunidos con la finalidad de dar inicio al proceso de Compra Menor para la adquisición de electrodomésticos y utensilios de cocina para uso exclusivamente de la UTECO.

RESULTA: Que, en fecha 07 de agosto del 2024, la Rectoría solicitó, mediante la comunicación Rect.428/2024, la adquisición de electrodomésticos y utensilios.

RESULTA: Que, en fecha 11 de octubre del 2024, la Dirección de Servicios Generales solicitó la adquisición de materiales de cocina.

RESULTA: Que la Dirección de Compras y Contrataciones en fecha catorce (14) de noviembre del 2024, presentó la solicitud de Compras y Contrataciones para la adquisición de electrodomésticos y utensilios de cocina para uso exclusivamente de la UTECO, de referencia No. UTECO-DAF-CM-2024-0028.

RESULTA: Que en fecha catorce (14) de noviembre del 2024, el Decano Administrativo certificó que la División Administrativa cuenta con la debida apropiación de fondos, de Doscientos noventa mil quinientos con 00/100 pesos dominicanos (RD\$290,500.00), para la adquisición de electrodomésticos y utensilios de cocina para uso exclusivamente de la UTECO.

VISTA: La Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y su modificación contenida en la Ley Núm. 449-06 de fecha seis (6) de diciembre del año dos mil seis (2006).

VISTO: El Decreto Núm. 416-23 que aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley de Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, de fecha seis (6) de septiembre del año dos mil doce (2012).

VISTO: El manual de Procedimientos del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.

VISTA: La resolución PNP-01-2024 de la Dirección General de Contrataciones que establece los umbrales topes para la determinación de la modalidad de los procedimientos de contrataciones pública.

VISTA: La solicitud de Rectoría.

VISTA: La solicitud de Servicios Generales.

VISTA: La solicitud de la Dirección de Compras y Contrataciones para la adquisición de electrodomésticos y utensilios de cocina para uso exclusivamente de la UTECO.

JA



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL
División Administrativa

VISTA: La certificación de existencia de fondos del Decano Administrativo para la adquisición de electrodomésticos y utensilios de cocina para uso exclusivamente de la UTECO.

En atención a lo antes expuesto, y las facultades de la normativa vigente, la presente acta,


RESUELVE


PRIMERO: APROBAR, el proceso por compra menor para la adquisición de electrodomésticos y utensilios de cocina para uso exclusivamente de la UTECO, de referencia No. UTECO-DAF-CM-2024-0028.


SEGUNDO: PUBLICAR, el proceso por compra menor para la adquisición de electrodomésticos y utensilios de cocina para uso exclusivamente de la UTECO, de referencia No. UTECO-DAF-CM-2024-0028.

TERCERO: INVITAR, a los proveedores que en su Registro de Proveedor del Estado (RPE) contemple los rubros para adquisición de electrodomésticos y utensilios de cocina para uso exclusivamente de la UTECO.

En la ciudad de Cotuí, Prov. Sánchez Ramírez, a los catorce (14) días del mes de noviembre del año dos mil veinte y cuatro (2024).


Lic. Marién Emilio Acosta Otáñez.
Decano Administrativo


Lic. Lorfranklin Morillo Brito.
Director de Compras y Contrataciones


Lic. Ybetti Aquino Espinal.
Directora de Libre Acceso a la Información